IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE LLANERA

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 07/2011.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2011, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, n.º 07/2011, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, sin que durante el plazo de exposición pública se produjeran reclamaciones al mismo quedando, por tanto, definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, siendo su resumen el siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
011.913.00	Amortización Ptamos. a Largo	81.250,00
454.210.00	Reparación de Infraestructuras	170.000,00

BAJAS DE CRÉDITO POR ANULACIÓN

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
151.120.07	Retribuciones Básicas Urbanismo	15.250,00
151.121.01	Retribuciones C. Específico. Urbanismo	50.000,00
335.130.00	Retribuciones Básicas Lab. fijo. Artes esc.	70.000,00
335.130.02	Otras Remuneraciones Lab. fijo. Artes esc.	80.000,00
342.130.02	Otras Remuneraciones Lab. fijo. Deportes	20.000,00
912.100.02	Remuneraciones Órganos de Gobierno	11.000,00
912.160.00	Seguridad Social Órganos de Gobierno	5.000,00
	Total	251.250,00

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, artículo 10, 1 b) y 46.1 de la LJCA 29/1998, de 13 de julio.

Llanera, a 7 de noviembre de 2011.—El Alcalde.—Cód. 2011-21513.

Cód. 2011-21513